ADENDA No. 01
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SASI-100.06.04-01-2026.

El Municipio de San Andrés de Cuerquia informa a los interesados en el presente proceso de selección que la empresa DISEÑOS ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 901760595-9, presentó mediante la plataforma SECOP mensaje de datos con referencia CO1.MSG.9480631, el día 24 de mayo de 2026 a las 12:15:27 p.m., con asunto "DERECHO DE PETICIÓN URGENTE", mediante el cual formuló las siguientes solicitudes:

> *"(…) PETICIONES*
>
> *PRIMERA: Que se revise integralmente el numeral 4.1.4 del pliego de condiciones relacionado con la determinación del método para la ponderación de la propuesta económica.*
>
> *SEGUNDA: Que se modifique el pliego de condiciones incorporando la totalidad de los métodos de ponderación económica previstos obligatoriamente en los Documentos Tipo para selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte adoptados mediante Resolución 463 de 2024.*
>
> *TERCERA: Que se informe el fundamento jurídico y técnico por el cual la entidad omitió las metodologías denominadas "Mediana con valor absoluto" y "Media geométrica".*
>
> *CUARTA: Que se revise y elimine el numeral 4.2.1 denominado "Mantenimiento adicional", por no corresponder a ninguno de los factores de calidad autorizados en los Documentos Tipo aplicables al presente proceso contractual.*
>
> *QUINTA: Que la entidad ajuste integralmente el pliego de condiciones conforme a las disposiciones obligatorias contenidas en los Documentos Tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente.*
>
> *SEXTA: Que, en garantía de los principios de transparencia, igualdad, pluralidad de oferentes y selección objetiva, se prorrogue el cierre del proceso contractual mientras se resuelven de fondo las observaciones y solicitudes aquí presentadas. (…)"*

Analizada la petición presentada por el interesado, la Entidad considera procedente realizar ajustes al proceso contractual, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva, pluralidad de oferentes e igualdad.

En consecuencia, la Entidad procederá a publicar los documentos base versión 3 toda vez que por error se descargaron las minutas de la versión 2, conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, toda vez que mediante dicha actualización se atienden las observaciones y solicitudes formuladas por el peticionario.

Adicionalmente, resulta pertinente recordar que, una vez publicados los pliegos de condiciones definitivos, las entidades estatales pueden modificar su contenido como consecuencia de las observaciones presentadas por los interesados o por iniciativa propia de la entidad, cuando se evidencie la necesidad de ajustar, aclarar o modificar aspectos del proceso de selección, modificaciones que deben realizarse mediante adendas, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

De igual manera, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha reconocido que las entidades estatales pueden aclarar, adicionar, reemplazar o modificar condiciones contenidas en los documentos del proceso contractual, siempre que dichas modificaciones sean puestas en conocimiento de todos los interesados y respeten los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

En efecto, las adendas constituyen una manifestación de voluntad de la entidad estatal orientada a precisar o complementar las reglas del procedimiento precontractual, razón por la cual deben contener una justificación clara y objetiva que sustente las modificaciones efectuadas al pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto, el Municipio de San Andrés de Cuerquia procede, mediante la presente adenda, a publicar los documentos base versión 3 y a modificar el cronograma del proceso contractual, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES

PRIMERA: Modificación de documentos base. El Municipio de San Andrés de Cuerquia procede a modificar el documento base inicialmente publicado en la plataforma transaccional SECOP II, por el documento base versión 3, el cual hace parte integral del presente proceso contractual y sustituye las disposiciones modificadas del pliego de condiciones inicialmente publicado, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y con el propósito de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía SASI-100.06.04-01-2026.

SEGUNDO: Modificación del cronograma. En atención a la modificación establecida en el numeral anterior y en aplicación de los principios de publicidad, transparencia y selección objetiva, el Municipio de San Andrés de Cuerquia procede a ampliar en dos (2) días hábiles el plazo para la presentación de ofertas, con la finalidad de garantizar que los interesados y potenciales oferentes conozcan integralmente el documento base versión 3 y puedan estructurar adecuadamente sus propuestas dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía SASI-100.06.04-01-2026, modificación que quedará incorporada en el cronograma dispuesto electrónicamente en la plataforma transaccional SECOP II.

Las demás disposiciones del pliego de condiciones que no hayan sido modificadas mediante la presente adenda continúan vigentes.

Dada en el Municipio de San Andrés de Cuerquia, en la fecha y hora generadas por la plataforma transaccional SECOP II al momento de su publicación y suscripción electrónica, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y demás normas concordantes.

CARLOS ANDRÉS ESTRADA VERGARA
Secretario de Planeación